

# FISE

## FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL

**EJERCICIO FISCAL 2022** 

FICHA DE RESUMEN













#### DATOS DEL FONDO

1

#### **CLAVE DEL FONDO**

1003

#### NOMBRE DEL FONDO

FISE
Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Estatal

#### **UNIDADES RESPONSABLES**

- Secretaría de Bienestar
- Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla
- Secretaría de Infraestructura

#### PRESUPUESTO DEVENGADO

E050. Presupuesto devengado total del Pp: \$393,960,600.00 Financiamiento del Fondo de Aportaciones \$299,342,276.97 Porcentaje del Fondo de Aportaciones 75.98%

E051. Presupuesto devengado total del Pp: \$ 164,680,410.50 Financiamiento del Fondo de Aportaciones \$ 164,680,410.50 Porcentaje del Fondo de Aportaciones: 100.00%

E077. Presupuesto devengado total del Pp: \$ 202,262,965.40 Financiamiento del Fondo de Aportaciones \$12,908,559.52 Porcentaje del Fondo de Aportaciones 6.38%

K002. Presupuesto devengado total del Pp: \$1,767,077,843.00 Financiamiento del Fondo de Aportaciones \$71,160,957.02 Porcentaje del Fondo de Aportaciones 4.03%

K004. Presupuesto devengado total del Pp: \$1,249,832,799.00 Financiamiento del Fondo de Aportaciones \$162,763,592.59 Porcentaje del Fondo de Aportaciones 13.02%

### Pp EN EL QUE SE EJERCIO EL RECURSO DEL FONDO

E050. Transformar tu vivienda

E051. Transformar tu entorno urbano

E077. Agua potable, drenaje, tratamiento.

K002. Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las regiones del Estado

K004. Infraestructura para el bienestar.

#### OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

- Analizar la planeación y contribución del Fondo de Aportaciones en la entidad federativa.
- Analizar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo de Aportaciones en la entidad federativa.
- ➤ Identificar el ejercicio del presupuesto y la cobertura del Fondo de Aportaciones.
- > Analizar la población beneficiada con la ejecución del Fondo de Aportaciones en la entidad.
- Analizar los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia.
- > Formular recomendaciones específicas y concretas factibles de implementarse.

#### **OBJETIVOS DEL FONDO**

3

Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, destinarán exclusivamente se financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, así mismo en su fracción II menciona que el destino del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades será para "obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

#### FIN

Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.

#### PROPÓSITO

5

La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.







#### RESULTADOS DE LA VALORACIÓN FINAL Y RESULTADOS DE LA VALORACIÓN POR LOS APARTADOS DE LA EVALUACIÓN



#### I. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO

6

Las instancias ejecutoras de los recursos del FISE, disponen de un documento Rector de Planeación, así como instrumentos derivados de este, que plantean Objetivos, Estrategias y Líneas de acción que se encuentran alineados al objetivo del Fondo.

Los recursos del FISE 2022 fueron ejercidos a través de cinco Pp cuyos objetivos y población objetivo mostraron vinculación con el objetivo de gasto del FISE; asimismo, se observó que el procedimiento de planeación desarrollado por las Unidades Responsables de los programas antes referidos, se ciñeron al marco normativo y metodológico emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno de Puebla, y considerando los Lineamientos del FAIS vigentes en el ejercicio fiscal evaluado.

#### III. PRESUPUESTOS Y PRODUCTOS

Se determinó que la entidad federativa dispuso en 2022 de una base de datos robusta y sistematizada que permitió identificar, cuantificar y documentar el destino de los recursos del FISE; asimismo, la cobertura y ejercicio de dichas aportaciones, se realizó en apego a los criterios establecidos en los Lineamientos del FAIS aplicables, aunque se observó oportunidad de mejora en cuanto a la disponibilidad de información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos.

#### **II. RESULTADOS**

Tomando como base el avance de las metas de los indicadores tanto federales como estatales aplicables al FISE, se observaron cumplimientos positivos situados entre el 91% y 100%; no obstante, se observaron oportunidades de mejora en cuanto a la documentación de la planeación y establecimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal que le corresponde reportar a la entidad federativa, situación que incidió en la valoración general de este apartado, asimismo se observó la necesidad de fortalecer los medios de verificación de la MIR federal del FISE.

Los indicadores del FISE, procedentes de los indicadores estratégicos de cuatro de los cinco programas presupuestarios estatales, presentaron un desempeño favorable en términos de la medición de la pobreza y, por ende, refieren la disminución de las carencias sociales asociadas a calidad de espacios en la vivienda y servicios básicos de la vivienda.

#### IV. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En términos generales, se identificó que la entidad federativa, a través de las instancias ejecutoras del FISE en 2022 hicieron un uso adecuado de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas aplicables al FISE; asimismo, se corroboró que estas cumplieron en tiempo y forma con el reporte sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo en el SRFT; aunado a lo cual, la información y datos publicados a través de los distintos medios oficiales, fueron consistentes entre sí, denotando fortalezas en los rubros analizados

#### PRINCIPALES FORTALEZAS

- La entidad cuenta con documentos oficiales para la aplicación los recursos del FISE en Programas presupuestarios; dichos documentos son la Matriz de Indicadores para Resultados, la Ficha Técnica de Indicadores y el Diagnóstico los cuales se encuentran disponibles para su consulta en Internet; asimismo, plantean bienes y servicios alineados al objetivo del fondo establecido en la LCF en los Lineamientos FAIS y en la MIR federal del fondo..
- Durante el ejercicio fiscal 2022 los recursos del FISE fueron ejercidos a través de los Pp E050, E051, E077, K002 y K004, cuyos objetivos, así como sus poblaciones objetivo, presentaron una adecuada vinculación con el objetivo establecido para el FISE en los Lineamientos del FAIS, así como en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal..
- Los procedimientos con los que cuenta la entidad para la planeación de los recursos del FISE, se encuentran documentados y permiten verificar que se integran las necesidades de las unidades administrativas, están apegados a documentos normativos o institucionales, están estandarizados, es decir, se encuentran en documentos oficiales y están actualizados.
- El avance de los indicadores de la MIR federal del FISE reportados por la entidad federativa durante 2022, alcanzaron un cumplimiento situado en el rango de 99.4% y 99.81%, avance positivo que, entre otros, denotó una adecuada distribución de los recursos, la ejecución en tiempo de las obras previstas, así como un reporte oportuno de los resultados obtenidos.







#### PRINCIPALES RECOMENDACIONES

8

- Ampliar el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información del Diagnóstico de los 2 Pp financiados con el FISE a cargo de la Secretaría de Infraestructura y del Pp a cargo de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla, en el sentido de argumentar y justificar los criterios de focalización que se aplicaron para definir la población potencial, la población objetivo y la población a ser atendida con los apoyos que brindan los Pp, asimismo este apartado deberá cuantificar todos los conceptos poblacionales y citar detalladamente las fuentes de información para dicha cuantificación.
- Se sugiere verificar que las cifras de los indicadores estratégicos de los Pp E050 y E051 se encuentren actualizadas en su línea base y que las metas planteen reducciones en las mediciones de carencias sociales que determinan la pobreza multidimensional.
- Se recomienda a las tres Unidades Responsables de los Pp financiados con los recursos del FISE, robustecer los medios de verificación, en el sentido de: a) establecerlos con nombres oficiales o institucionales, b) que estos permitan identificar la periodicidad con que se dispondrá de la información para su monitoreo, c) que permitan reproducir el método de cálculo proporcionando información para la verificación de cada una de las variables de la fórmula y d) que sean públicos los de nivel estratégico o en la medida de lo posible, sean accesibles a cualquier persona.
- Implementar para los demás Pp financiados con el FISE, encuestas de satisfacción que permitan recopilar información los siguientes aspectos: a) Condición socioeconómica de la persona beneficiaria; b) Expectativas sobre los beneficios del programa; c) Imagen del programa; d) Calidad del proceso de gestión para el otorgamiento del mismo; e) calidad del beneficio otorgado; f) contraprestación en caso de que el programa lo considere; g) impacto del programa en la participación ciudadana y la cohesión social; h) grado de satisfacción y la opción de presentar h) quejas y sugerencias.

#### PRINCIPALES CONCLUSIONES

9

- En términos específicos, se concluyó que los Proyectos financiados con recursos del FISE en la entidad durante el ejercicio fiscal 2022 contaron con diagnósticos amplios y bien estructurados que justificaron su intervención, así como también delimitaron sus conceptos poblacionales; aunado a lo cual contaron con Reglas de Operación, excepto los Programa presupuestarios en modalidad 'K', por lo que el resto de los Programas financiados con FISE definieron claramente los criterios de elegibilidad de la población susceptible de ser atendida; y también con padrones de beneficiarios, lo cual denotó una operación orientada a resultados.
- Aunado a lo anterior se identificó que, de manera conjunta, el Estado trabajó con algunos municipios para aumentar la dotación de 'Cuartos Dormitorio y Cuarto para Baño', 'Piso Firme', 'Techo Firme', 'Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina', 'Mejoramiento de la Vivienda', 'Vivienda Progresiva', entre otros.
- Por último, respecto a la eficiencia Presupuestaria, se identificaron los siguientes avances de la ejecución del FISE mediante los Programas presupuestarios estatales:
  - Programa presupuestario 'E050 Transforma Tu Vivienda', tuvo una eficiencia presupuestaria de 99.86%.
  - Programa presupuestario 'E051 Transformar Tu Entorno Urbano', tuvo una eficiencia presupuestaria de 99.95%.
  - Programa presupuestario 'E077 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento', tuvo una eficiencia presupuestaria de 97.6%
  - Programa presupuestario 'K002 Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado', tuvo una eficiencia presupuestaria de 93.38%.
  - Programa presupuestario 'K004 Infraestructura para el Bienestar', tuvo una eficiencia presupuestaria de 95.26%.
- Una fortaleza fue que los Programas presupuestarios que ejecutaron FISE en la entidad federativa se encontraban alineados a los instrumentos de planeación estatal, por lo que se contribución fue directa a las metas estatales y que su incidencia en los Indicadores tanto de las metas estales como nacionales en materia de desarrollo y bienestar social igualmente fue directa, en gran parte debido al estricto apego a la normatividad para la ejecución del FAIS.





